

	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 3.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-06

<b>FECHA DE EMISION DEL INFORME</b>		<b>18/10/2016</b>			
Proceso/Gestión, Seguimiento y control del Recurso Financiero subproceso:					
Responsable del proceso: Subdirección de Finanzas y Presupuesto					
<b>Objetivo de la Auditoría:</b> Establecer el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, con el fin de garantizar que la información contable sea confiable, oportuna y refleje la realidad económica y financiera del Fondo Nacional de Vivienda –FONVIVIENDA- para la vigencia 2016.					
<b>Alcance de la Auditoría:</b> El Presente informe corresponde al período contable comprendido entre el 1 de enero al de 30 de junio de 2016, con alcance al 30 de septiembre de 2016.					
<b>Criterios de la Auditoría:</b> El criterio normativo para la elaboración de este informe es el siguiente: Ley 87 de 1993, Modelo Estándar de control Interno MECI 1000:2014; Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación –CGN- Resolución 357 de 2008 por medio de la cual se adopta el Procedimiento de Control Interno Contable; Procedimiento para la elaboración de los Estados Financieros. Código GF- I-02 Versión 1 del 30 de septiembre de 2016; y Proceso para registrar los ingresos a través del SIIF Nación.					
Auditor asignado Oficina de Control Interno –OCI- y/o Equipo auditor: Rita Consuelo Pérez Otero					
<b>Reunión de Apertura</b>		<b>Ejecución de la Auditoría</b>			<b>Reunión de Cierre</b>
21/09/2016	Desde	30/09/2016	Hasta	13/10/2016	20/10/2016
<b>Jefe oficina de Control Interno</b> ( <i>Aplica para auditorias de Evaluación independiente al no aplicar se elimina</i> )		<b>Auditor Designado de la OCI</b> ( <i>Aplica para auditorias de Evaluación independiente al no aplicar se elimina</i> )		<b>Auditor Principal</b> ( <i>Aplica para auditorias del SIG al no aplicar se elimina</i> )	

	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 2.0
		Fecha: 24/07/2014
		Código: CI-F-06

## RESUMEN EJECUTIVO

### INTRODUCCIÓN

El Control Interno Contable, evalúa los controles existentes en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajuste que conforman la etapa de reconocimiento, así como las actividades de elaboración de estados contables y demás informes, análisis e interpretación de la información de la etapa de revelación y demás acciones de control que se han implementado en FONVIVIENDA, para el mejoramiento continuo del proceso contable.

*Esta evaluación parcial se practica tomando como base los Estados Financieros oficiales con corte a 30 de Junio de 2016; pero se da un alcance de los mismos teniendo en cuenta que a la fecha de recolección de pruebas la entidad había adelantado ajustes importantes y fundamentales en el tercer trimestre del año 2016; es decir se revisaron soportes documentales a septiembre 30 de 2016.*

**Metodología:** Para la elaboración del presente informe se contó con la colaboración de la Contadora del Fondo Nacional de Vivienda y del personal en las demás áreas que apoyan los procesos de esta entidad.

Se realizó mesa de trabajo y entrevista con la contadora de Fonvivienda, solicitud de información, consultas al aplicativo SIIF Nación y verificación documental.

## PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS / RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

### DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

#### 1) ETAPA DE RECONOCIMIENTO

De conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública, el reconocimiento es la etapa de captura de los datos de la realidad económica y jurídica, su análisis desde la óptica de origen, la aplicación de los recursos y el proceso de incorporación a la estructura sistemática de clasificación cronológica y conceptual de la Contabilidad, para lo cual se requiere adelantar un proceso de medición, que consiste en la tasación de las magnitudes físicas o monetarias de los recursos que permiten incorporar y homogenizar los atributos de los hechos ocurridos en la realidad y su impacto para la Entidad que desarrolla el proceso contable. Esta etapa incluye el reconocimiento inicial de las transacciones, hechos u operaciones, así como las posteriores actualizaciones de valor.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 2.0
		Fecha: 24/07/2014
		Código: CI-F-06

### 1.1 Registro de la totalidad de las operaciones

Se evidenció que FONVIVIENDA incorpora sus operaciones financieras en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

#### 1.1.2 Soportes Documentales

Conforme a la verificación realizada por la OCI se analizó que los soportes que amparan los registros contables (transacciones, hechos y operaciones) efectuados por las personas que apoyan el proceso contable de Fonvivienda cumplen con los lineamientos, principios y normas de contabilidad del Plan General de Contabilidad Pública.

En cuanto a los soportes contables que respaldan las operaciones económicas de la Entidad, se observó que:

- Se encuentran codificados y registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF- Nación.
- Físicamente exhiben buen estado de conservación, y su tenencia la efectúa la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.
- Los soportes contables se encuentran adjuntos al respectivo comprobante de contabilidad (boletines de tesorería)

Lo anterior indica, que el tratamiento dado sobre el riesgo del manejo documental, (riesgo enunciado por la CGN a través de la Guía sobre el Procedimiento Control Interno Contable – adoptado mediante la Resolución 357 de 2008) sobre los soportes que amparan los registros contables de la entidad, no se materializó ubicándose en **un riesgo bajo**, permitiendo determinar que el control establecido fue adecuado.

Adicionalmente se reconoce que FONVIVIENDA **implementó acción de mejoramiento** al hallazgo N° 4 identificado por la Contraloría General de la República –CGR- en su informe sobre la opinión a los estados contables emitido en desarrollo de la auditoría regular practicada a la vigencia 2015; en el sentido de que los soportes de los comprobantes contables no se **registraban con documentos fuentes**, lo cual ha sido corregido por la Entidad, teniendo como evidencia que para los registros contables de las cuentas 1926 de patrimonios autónomos y la 8355 deudoras de control, se soportan en los extractos recibidos por cada una de las fiduciarias administradoras de tales recursos.

#### 1.1.3 Conciliación de Información:

La OCI verificó que la Contadora de FONVIVIENDA realiza conciliaciones entre las diferentes cuentas del balance con las áreas de presupuesto y tesorería y las demás áreas generadoras de los hechos económicos.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 2.0
		Fecha: 24/07/2014
		Código: CI-F-06

Para lo cual esta Oficina seleccionó **cuentas del balance** y efectuó análisis y seguimiento evidenciando lo siguiente:

### A) Caja Menor

**Fundamento Legal:** Mediante las Resoluciones No 031 del 19 de enero de 2016, y 1195 del 3 de mayo de 2016, expedidas por FONVIVIENDA, se constituye y amplía el monto de la Caja Menor No 116 para la vigencia 2016, cuyo objeto es "El pago de viáticos y gastos de viaje al interior del país para los funcionarios y contratistas que desempeñen sus labores fuera del lugar habitual de trabajo" Inicialmente esta se constituyó por un valor de \$30.000.000; y su posterior adición en \$20.000.000; para un total de \$50.000.000.

En revisión efectuada por la OCI el saldo registrado en los Estados Financieros preliminares con corte a 30 de septiembre de 2016 en la cuenta contable **110502- Caja Menor** refleja la realidad financiera, como se observa en el siguiente gráfico.

CAJA MENOR CUENTA 110502 A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016		
CONSTITUCION DE CAJA MENOR MAS ADICIÓN	REGISTRADO EN EL BALANCE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	DIFERENCIA
50.000.000,00	50.000.000,00	0

En arqueo practicado por la OCI el día 3 de junio de 2016; se verificó que el cuentadante responsable de esta caja menor cumple cabalmente con el procedimiento R-F-P-14 Versión 3.0 del 26 de agosto de 2015 "Administración de caja Menor", y que a la fecha del arqueo esta no presentó faltantes ni sobrantes. Es decir, se encontró conciliada.

### B) Conciliaciones Bancarias:

**Fundamento Legal:** El numeral 3.2.8 del Procedimiento contable y reporte del informe anual de evaluación del Control Interno Contable a la CGN, adoptado mediante resolución 357 de 2008, establece que "Para un control riguroso del disponible y especialmente de los depósitos en instituciones financieras, las entidades contables públicas deberán implementar los procedimientos que sean necesarios para administrar los riesgos asociados al manejo de las cuentas bancarias, sean estas de ahorro o corriente. Manteniendo como principal actividad la elaboración periódica de conciliaciones bancarias, de tal forma que el proceso conciliatorio haga posible un seguimiento de las partidas generadoras de diferencias entre el extracto y los libros de

contabilidad.

Recibida la información de las conciliaciones bancarias se procedió a realizar la verificación y razonabilidad de las mismas, En los Estados Financieros de Fonvivienda a 31 de Agosto de 2016 en la cuenta 111005-Cuenta Corriente en Depósito en instituciones financieras, presentó saldo de \$ 0,00

CONCILIACIONES DE CUENTAS BANCARIAS 111005 A AGOSTO 31 DE 2016						
No	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SALDO EXTRACTO BANCARIO	SALDO EN LIBROS DE CONTABILIDAD	DIFERENCIA
1	HELM BANK	CORRIENTE	005-45722-1	0	0	0
2	HELM BANK	CORRIENTE	005-48815-0	0	0	0
3	BANCO AGRARIO	CORRIENTE	3-0070-000019-7	0	0	0

Como se aprecia en el cuadro anterior estas cuentas no presentan partidas conciliatorias con corte a 31 de Agosto de 2016.

**C) Conciliación de Operaciones Recíprocas con la Dirección del Tesoro Nacional DTN.**

Se evidenció la conciliación practicada por FONVIVIENDA de las partidas que son objeto de operaciones recíprocas con la DTN, a agosto 31 de 2016; donde FONVIVIENDA LE informa a la DTN la identificación de cada una de las partidas para que esta Dirección efectúe los ajustes contables correspondientes antes del cierre del tercer trimestre de 2016.

**Recursos Reintegrados a Tesorerías Cuenta Contable 147046:** Sobre esta cuenta vale la pena resaltar que después de que FONVIVIENDA realizó la conciliación con la DTN quedó un saldo a 31 de Agosto por valor de \$160.570.990 los cuales corresponden a 24 subsidios familiares de vivienda, que presentaron problemas de abono al momento de realizar su desembolso por las causales de errores en su identificación y/o cuenta a abonar. Subsidios familiares que en el primer intento de pago no fue exitoso; este valor se encuentra respaldado por los títulos de tesorería Nos 10716 y 36916 constituidos por la DTN a Favor de Fonvivienda conforme al documento instructivo del 31 de agosto de 2016 "**Acreeedores Varios sujetos a devolución en el Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación - Versión 2**" de la CGN.

**Recomendación:** La OCI hace énfasis en la importancia de sanear esta cuenta a 31 de diciembre de 2016 toda vez que la entidad se encuentra en etapa preparatoria para migrar hacia la adopción de las normas internacionales de contabilidad NICSP,

	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 2.0
		Fecha: 24/07/2014
		Código: CI-F-06

debiéndose tener depuradas las cuentas de los Estados Financieros antes de pasar los saldos iniciales con la nueva reglamentación, toda vez que las cuentas contables que más impactan el patrimonio de la entidad son las cuentas del Activo.

#### **D) Fiducia Mercantil Constitución de Patrimonios Autónomos - 192603**

En aras de efectuar seguimiento a los hallazgos detectados por la CGR en el marco de la auditoría regular practicada de la vigencia 2015, en el Informe de Opinión a los Estados Contables, en referencia al **hallazgo No 2 Otros Activos –Patrimonios Autónomos** y conforme a los saldos a 31 de diciembre de 2015 de la cuenta contable **192603 Fiducia Mercantil Constitución de Patrimonios Autónomos** esta Oficina evidenció la acción de mejora por parte del Fondo en cuanto a los procedimientos implementados para el suministro de la información por cada uno de los supervisores responsables de los Patrimonios Autónomos destacando lo siguiente:

1. Se concilió la cifra que la CGR detectó como subestimaciones, efectuando un ajuste neto por valor de \$2.400.076.972.63 en el patrimonio de Vivienda Gratuita Contrato No 302 autorizado por la Dirección Ejecutiva de Fonvivienda mediante Memorando No 2016IE0010374 del 14 de septiembre de 2016.
2. Se modificó el formato a través del cual se reporta a contabilidad mensualmente la información por parte de cada uno de los supervisores de los patrimonios debidamente analizado y conciliados los movimientos y saldo reflejados por las fiduciarias en los extractos e informes financieros.
3. Se estableció la actividad de adjuntar los extractos bancarios de cada patrimonio autónomo como **documento fuente** que soportan las cifras reflejadas en los formatos.
4. Se creó en el Sistema Integrado de Gestión el instructivo de procedimientos contables GF-I-02 Versión 1 del 30 de septiembre de 2016 donde en el numeral 5.3.4 "**Manejo y control de derechos en Fideicomiso**" se describe el procedimiento pormenorizado de cada uno de los puntos de control que deben cumplir los actores involucrados en la administración registro y control de los recursos fideicomitidos. Producto de esta acción de mejora se evidenció que 7 de los 8 Patrimonios Autónomos se encuentran conciliados a agosto 31 de 2016; **excepto el Patrimonio de Vivienda Prioritaria Para Ahorradores - VIPA, que a fecha de este informe se encontraba pendiente de registrar en la contabilidad la información correspondiente a los meses de Junio, Julio y Agosto de 2016. Toda vez que no existe conciliación de los saldos reportados por la Fiduciaria Bogotá.**

5. Sobre el particular se evidenció que el supervisor del PAM VIPA remitió vía correo electrónico del día 13 de octubre al grupo de contabilidad los informes correspondientes a los meses de junio julio y agosto para su revisión y posterior registro contable.

**Recomendación por parte de la OCI: Efectuar conciliación antes del cierre contable del mes de septiembre** para que dichos registros queden incorporados en la contabilidad al cierre contable del tercer trimestre de 2016.

RELACION DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CONSTITUIDOS POR FONVIVIENDA CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2016				
CONTRATO No	NOMBRE DEL PROYECTO	FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE RECURSOS	SUPERVISOR O FUNCIONARIO QUE REPORTA A CONTABILIDAD DE FONVIVIENDA	ESTADO DEL PROYECTO
559	ALTOS DE SANTA ELENA - CALI	Fiduciaria Alianza Colpatría	Alejandro Gutiérrez Restrepo	Conciliado a Agosto 31 de 2016
6	OLA INVERNAL 2010-2011	Fiduciaria Bogotá	Miguel Ricardo Jimenez Torres	Conciliado a Agosto 31 de 2016
558	OFERTA Y DEMANDA	Fiduciaria Bogotá	Sandra Milena Vargas Navas	Conciliado a Agosto 31 de 2016
302	PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA	Fiduciaria Bogotá	Ricardo Andrés Ojeda Arias	Conciliado a Agosto 31 de 2016
491	VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES - VIPA	Fiduciaria Bogotá	Julio José Camargo	Falta por registrar en la contabilidad informacion de los meses de Junio Julio y agosto de 2016; toda vez que el supervisor recibió los informes de la Fiduciaria de manera errada
3-1-51012	EQUIPAMENTOS PÚBLICOS COLECTIVOS	Fiduciaria Bogotá	Cesar Augusto Henao Trujillo	Conciliado a Agosto 31 de 2016
352	VIVIENDA GRATUITA ETAPA II	Fiduciaria Alianza Colpatría	Pablo German Cabrera Salazar	Conciliado a Agosto 31 de 2016
421	MI CASA YA	Fiduciaria de Occidente	Ricardo Dueñas Prieto	Conciliado a Agosto 31 de 2016

### E) Propiedad Planta y Equipo - Terrenos- Urbanos 160501

#### Fundamento Legal:

El Plan General de Contabilidad Pública, Numeral 9.1.1.5 Propiedades, Planta y Equipo Las propiedades, planta y equipo comprenden los bienes tangibles de propiedad de la entidad contable pública que se utilizan para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, la administración de la entidad contable pública, así como los destinados a generar ingresos producto de su arrendamiento, y por tanto no están

disponibles para la venta en desarrollo de actividades productivas o comerciales, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización, exceda de un año. Tratándose de las entidades contables públicas del Gobierno General, incluye los bienes para el uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del Gobierno General”

En revisión efectuada por la OCI sobre el saldo de la cuenta **contable 16.05.01 terrenos**; se observó que la misma ha sido objeto **de hallazgos en las auditorias de las vigencias 2013 a 2015** detectado por la CGR y en virtud del seguimiento sobre la misma, esta Oficina pudo evidenciar las acciones adelantadas por la entidad para el cumplimiento del hallazgo.

1. Se evidenciaron las comunicaciones Nos 2016IE0007798 Y 2016IE0010035 del 13 de julio y del 7 de septiembre de 2016 respectivamente emitidas por el Subdirector de Finanzas y Presupuesto relacionadas con dicho hallazgo donde le solicitaban al Director Ejecutivo de Fonvivienda informar sobre las acciones adelantadas por esa Dirección para agotar los trámites de saneamiento Jurídico y Técnico de los 3 lotes Urbanos, transferidos a FONVIVIENDA, y proceder a efectuar el registro contable para así cumplir con la acción de mejora propuesta para ese hallazgo.
2. En comunicación No 2016IE0011069 emitida por la Dirección Ejecutiva de FONVIVIENDA calendada el día 30 de septiembre de 2016 informan a la OCI sobre los avances de la acción de mejora, manifestando que esta acción estará cumplida a 31 de diciembre de 2016.
3. Los lotes en comento son los siguientes:

<b>160501 CUENTA TERRENOS URBANOS</b>			
<b>MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>CANTIDAD DE LOTES</b>	<b>VALOR REGISTRADO EN LIBROS</b>
BARRANCABERMEJA	Planadas del Cerro	1	1.621,00
CALARCÁ	Llanitos de Gualará	1	2.981,00
CALARCÁ	Playa Rica	1	2.981,00
<b>TOTALES</b>		<b>3</b>	<b>7.583,00</b>

**RECOMENDACIÓN:** El Fondo debe continuar con el saneamiento jurídico y técnico de los lotes por dos motivos:

- A)** Para dar cumplimiento con la acción de mejora planteada en el hallazgo No 16 de 2013 que tiene plazo de vencimiento el 31 de diciembre de 2016.
- B)** Poder efectuar depuración a la cuenta contable 160501 a 31 de diciembre de 2016 con el fin de sanear los Estados Financieros toda vez que la entidad se encuentra en etapa preparatoria de migración hacia la adopción e implementación



	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 2.0
		Fecha: 24/07/2014
		Código: CI-F-06

de las normas internacionales de contabilidad NICPS, por lo que se hace necesario reclasificar y ajustar las cuentas de los Estados Financieros al cierre de la vigencia con la nueva reglamentación, toda vez que las cuentas que más impactan el patrimonio de la entidad son las del Activo.

**Cuenta Contable 199952 Valorizaciones –Terrenos:** El valor de esta cuenta en el balance preliminar a 30 de septiembre corresponde a la valorización practicada a un terreno en San José del Guaviare conforme al Acta No 50 del 29 de Julio de 2015 firmada por el Comité Fiduciario, debiéndose proceder a realizar el respectivo ajuste una vez se liquide el patrimonio de Vivienda Gratuita Contrato No 302 de 2012; esta cuenta contable es correlativa con la cuenta patrimonial **324052 Superávit por valorizaciones.**

#### ***Cuentas del Pasivo***

**Cuentas Por Pagar 243001:** Esta cuenta en el balance preliminar a septiembre 30 de 2016 presenta un saldo de \$ 15.207.202.677; el cual corresponde a cuentas constituidas dentro de la misma vigencia 2016. Por concepto a pagos de subsidios, tutelas, honorarios y servicios contratados por FONVIVIENDA para realizar actividades de supervisión y, administración del subsidio etc. las cuales por ser de la normal operación de la Entidad se encuentran conciliados.

**Cuota de Fiscalización y Auditaje 244014:** Esta cuenta presenta un saldo de \$198.898.980 que corresponde a una fracción de la cuota de auditaje de la vigencia 2016, toda vez que los recursos apropiados en esta vigencia no fueron suficientes para cancelar las obligaciones contraídas con la CGR ya que parte de los recursos apropiados en esa vigencia se utilizaron para pagar un saldo de cuota de auditaje vigencia 2015; es decir, se vienen arrastrando saldos pendientes de pago a la CGR de vigencias anteriores.

Se evidenció el Oficio No 2016EE0084904 del 12 de septiembre de 2016 por el cual se solicita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público adición al presupuesto de la presente vigencia para cumplir con dicha obligación. Esta cuenta es correlativa con la cuenta del **gasto 512002 Cuota de fiscalización y auditaje** donde se registra el gasto por este concepto.

**Cuenta 411061 Contribuciones:** Con corte a 30 septiembre de 2016 presentó un saldo de \$9.678.216.377,01 que son los ingresos por concepto de los aportes del **0,5% que realizan las Cajas de Compensación Familiar a favor de FONVIVIENDA destinados al Sistema Integrado de Información en Vivienda. (FOVIS) en cumplimiento del Decreto 1077 de 2015.**

En aras de efectuar seguimiento a los hallazgos detectados por la CGR en desarrollo de la auditoría regular practicada de la vigencia 2015, en su Informe de Opinión a los

	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 2.0
		Fecha: 24/07/2014
		Código: CI-F-06

Estados Contables, en referencia al Hallazgo No.1 Deudores-Aporte Fondo de Vivienda de Interés Social FOVIS y conforme a los saldos a 31 de diciembre de 2015 de la cuenta de orden N°819090 – Otros derechos contingentes, esta Oficina evidenció la acción de mejora por parte del Fondo en cuanto a la gestión adelantada para incorporar en los estados financieros como ingresos ciertos el cobro del 0.5% de los FOVIS y realizar el ajuste del saldo que se traía desde el 31 de diciembre de 2012 en las cuentas de orden.

**Cuentas 47 Fondos Recibidos:** Corresponde a la situación de fondos que efectúa la DTN, para pago de retenciones en la fuente tanto nacionales como distritales; adicionalmente contempla el valor de los desembolsos que se le realizan a los proveedores de bienes y servicios y a los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda y el pago de la cuota de auditaje que se transfiere a CGR las cuales por ser de la normal operación de la Entidad se encuentran conciliados.

**Cuentas 48 Otros Ingresos:** Revisada esta cuenta por la OCI; se verificó que los valores allí contenidos corresponden a:

- Rendimientos financieros generados por cada uno de los patrimonios autónomos.
  - Las sumas contabilizadas por el movimiento acumulado de los rendimientos liquidados sobre aquellos subsidios que presentan renuncia con restitución y que corresponden a la ejecución de vigencias anteriores, conforme al reporte del SIIF Nación "**saldos por imputar de ingresos presupuestales**" que son reintegrados al Tesoro Nacional; se evidenció que como soporte se adjunta la consignación del ingreso.
  - Las indemnizaciones recibidas de las aseguradoras por proyectos siniestrados,

La contrapartida de ésta cuenta es la **Operaciones de enlace con la DTN y la 5815 ajustes a períodos anteriores**

### ***Cuentas del Gasto***

**Cuenta 55 Gasto Público Social:** En verificación efectuada por la OCI se evidenció que en esta cuenta se registran los subsidios asignados, registra el valor causado por los diferentes conceptos que afectan el presupuesto de inversión y que tienen relación de causalidad con la asignación de los subsidios de vivienda de interés social a los hogares y/o beneficiarios, e incluye la ejecución de los macro

	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 2.0
		Fecha: 24/07/2014
		Código: CI-F-06

proyectos y patrimonios autónomos.

### ***Cuentas de Orden***

Con respeto a las cuentas de Orden se pudo evidenciar por parte de la OCI, lo siguiente:

**La cuenta 8120 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución:** Fonvivienda registró el valor de las pretensiones económicas respecto a las pólizas de cumplimiento emitidas por las Compañías de Seguros sobre aquellos proyectos de vivienda que han sido declarados en incumplimiento.

**La cuenta 8190 – Otros derechos contingentes:** reporta el valor de los subsidios familiares de vivienda asignados por FONVIVIENDA, así:

- Beneficiarios han autorizado el giro anticipado del mismo a favor del vendedor o de la organización o entidad promotora del programa de vivienda, quien es el constituyente del encargo fiduciario ante una entidad fiduciaria para la administración de los recursos y/o a un tercero, respaldado mediante aval bancario.
- Cuentas de ahorro programado –CAP- abiertas en el Banco Agrario respecto de los subsidios asignados y girados que contemplan las diferentes bolsas, cuyo monto se mantiene en esta cuenta hasta tanto el beneficiario del subsidio haga el uso correspondiente.

La cuenta se encuentra conciliada a 30 de septiembre de 2016.

**La cuenta 8355 – Ejecución Proyectos de Inversión:** representa históricamente el valor acumulado de la ejecución de los Macro proyectos y patrimonios autónomos desarrollados a través de negocios mercantiles. Estos valores allí reflejados impactaron los estados financieros de las vigencias correspondientes. Pero conforme a las políticas de contabilidad pública estos deben ser reflejados en cuentas de orden con el fin de identificar el total de la ejecución de los diferentes proyectos de vivienda.

**Es importante anotar que a la fecha en esta cuenta se registran 4 billones de pesos, que en la actualidad su control e identificación es llevada a cabo en hojas de Excel, por cuanto el SIIF no permite identificación a nivel de terceros,** la OCI considera que esta situación representa un riesgo para la Entidad con respecto a la trazabilidad contable sobre los recursos que se registran en esta cuenta, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de la herramienta

	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 2.0
		Fecha: 24/07/2014
		Código: CI-F-06

Excel utilizada para controlar 4 billones de pesos y su fluctuaciones de los presupuestos ejecutados durante cada vigencia y su impacto en los estados contables de la Entidad.

**Cuenta 9120 Litigios y Demandas:** La OCI evidenció que en esta cuenta se registran los procesos judiciales en contra de FONVIVIENDA, se identificaron 64 procesos judiciales, de acuerdo con lo manifestado por la Contadora, estos procesos aún no son objeto de provisión contable, toda vez que ante el evento de producirse un fallo desfavorable para la Entidad no habría erogación en dinero sino el reconocimiento de un derecho.

**Recomendación:** Revisar jurídicamente cuales de los 64 proyectos son objeto de provisión contable toda vez que se evidencia procesos de nulidad y restablecimiento del derecho para que así sean registrados en la contabilidad.

## **ESTRUCTURA DEL ÁREA CONTABLE Y GESTION POR PROCESOS**

Para el caso de FONVIVIENDA y conforme a lo estipulado en el Decreto No 555 de 2003, que en su artículo 14. Reza lo siguiente: ***“Las funciones técnicas y administrativas para el desarrollo de las actividades propias del Fondo Nacional de Vivienda, FONVIVIENDA, serán realizadas a través del personal de planta del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial”*** en la actualidad el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio; siendo así las cosas, es el área Financiera del MVCT la que presta apoyo a FONVIVIENDA, para el caso particular de la Contabilidad este actividad cuenta con un Profesional Especializado de la Planta del MVCT apoyado por dos profesionales del grupo de contabilidad conforme a lo establecido en la Resolución No 035 del 31 de octubre de 2011.

### **2.1 ACTUALIZACION PERMANENTE Y CONTINUADA.**

Los responsables directos de la identificación, clasificación y registro de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales que realiza el Fondo poseen la formación necesaria, de tal manera que garantizan la debida identificación, clasificación, medición, registros y ajustes, elaboración, análisis, interpretación y comunicación de la información, para ello los funcionarios del proceso contable solicitan conceptos técnicos contables a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con las dudas que surgen en el desarrollo del proceso, las consultas se realizan a través de oficios, correos electrónicos y telefónicamente, igualmente se consultan los conceptos emitidos por la CGN, los cuales son publicados en la página web de esa entidad.

La funcionarios que apoyan el proceso contable del Fondo han participado en lo

	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 2.0
		Fecha: 24/07/2014
		Código: CI-F-06

trascurrido de la presente vigencia 2016 a las siguientes capacitaciones:

- Capacitaciones del SIIF Nación II
- Capacitaciones dictadas por la Contaduría General de la Nación sobre normas internacionales de Contabilidad. NICPS
- Capacitaciones dictadas por Firmas de Auditoría sobre normas internacionales de Contabilidad-Parker Randall Colombia y BDO.
- Mesa de trabajo sobre la presentación del Nuevo catálogo de cuentas.
- Fiducias Mercantiles en programas del Gobierno Nacional.
- Mesa de Trabajo con el Contador General de la Nación para presentar los resultados de la Auditoría Gubernamental con enfoque integral practicada al Balance General de la Nación.

## **DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE Y DE SOSTENIBILIDAD**

Se evidenció que Fonvivienda cuenta con la Resolución No 1054 del 21 de diciembre de 2015, por medio del cual se crea el **Comité técnico de sostenibilidad contable** el cual se reunirá por lo menos 1 vez al año, y cuando lo estime conveniente para abordar temas de su competencia. No se evidencian actas de reunión de este comité.

### **1) EFICIENCIA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

Los registros de la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad, se efectúan en forma segura y efectiva en el sistema integrado de Información Financiera SIIF Nación, el cual está reglamentado en el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### **2) ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES**

La revelación es la etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles.

Para garantizar estas características de los estados, informes y reportes contables, la revelación implica la presentación del conjunto de criterios o pautas particulares, seguidas en la etapa previa de reconocimiento, así como la manifestación de la información necesaria para la comprensión de la realidad que razonablemente presenta la información contable pública.

De acuerdo con la revisión efectuada por la OCI al Sistema Integrado de Información financiera-SIIF, se estableció que los siguientes libros están a disposición con corte a Junio 30 de 2016, toda vez que a la fecha del presente informe no se habían producido

	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 2.0
		Fecha: 24/07/2014
		Código: CI-F-06

los cierres oficiales establecidos por SIIF Nación para el tercer trimestre:

- Libro Mayor de Saldos y Movimientos.
- Libro Diario Consolidado
- Libro Auxiliar Detallado.

De otra parte se verificó que trimestralmente el Balance General y el Estado de Actividad Financiera Económica Social y Ambiental, son publicados en la página Web de la Entidad y a la fecha de este informe se encuentran publicados con corte a Junio 30 de 2016.

#### 4.1 Elaboración de Estados, Informes y Reportes Contables

El Fondo Nacional de Vivienda transmitió los Estados Financieros del primer y segundo trimestre de la vigencia 2016 a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema CHIP, el cual lo hizo de manera oportuna, como se evidenció mediante las consultas efectuadas por esta Oficina al Aplicativo de CGN

#### **FORTALEZAS:**

- Se cuenta con un sistema integrado el cual permite que a través de los diferentes módulos (Contabilidad, presupuesto y tesorería), se consolide y se procese la información contable.
- Se da aplicación con el Plan General de cuentas y se transmite periódicamente y oportunamente la información contable a través del CHIP de la Contaduría.
- Las personas del proceso contable conocen y están al tanto del régimen de contabilidad Pública aplicable a la entidad, igualmente las inquietudes surgidas son formuladas oportunamente a la Contaduría General de la Nación.
- Se implementó el instructivo de procedimientos contables a septiembre 30 de 2016 y se encuentra incorporado en el Sistema Integrado de Gestión.
- Producto de los hallazgos determinados por la CGR, en la opinión a los estados contables de la vigencia 2015; se han implementado acciones de mejora que han contribuido a fortalecer el sistema de control Interno contable de Fonvivienda.

#### **DEBILIDADES:**

Se encontraron las siguientes debilidades:

- Los reportes que genera el SIIF Nación, no contienen la información necesaria

	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 2.0
		Fecha: 24/07/2014
		Código: CI-F-06

para efectos de los análisis, por lo que se requiere combinar varios reporte haciendo esta labor poco eficiente y dispendiosa, así mismo algunos de estos reportes no permiten que se generen por más de un mes.

- El módulo de contabilidad SIIF II aunque genera la información de los estados financieros y los reportes a la CGN requeridos, estos se generan en pesos y no en miles de pesos como los requiere la Contaduría, lo que obliga a la entidad a hacer esta conversión, en forma manual.

### **RECOMENDACIONES**

1. Continuar con la solicitud de mejoras al Aplicativo SIIF II, adicionalmente que se continúe aplicando el Autocontrol que permite una mejora continua.
2. Continuar con la depuración de las cuentas de balance tales como terrenos y acreedores varios sujetos a Devolución antes del 31 de diciembre de 2016; toda vez que es fundamental para la implementación del nuevo marco normativo NICPS a partir del 1ero de enero de 2017.
3. Revisar si dentro de los 64 procesos judiciales que tiene activos Fonvivienda hay algunos que sean susceptibles de provisión contable.
4. Mantener el análisis de datos tanto de los indicadores como de los registros del plan Operativo en el 2016, para que la calidad de la información se mejore.
5. Activar el comité técnico de Sostenibilidad Contable.
6. A partir de la implementación de las normas de contabilidad internacional actualizar el mapa de riesgos de índole contable.
7. Contemplar la posibilidad de elevar consulta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público SIIF-Nación para buscar alternativas diferentes a hojas de Excel sobre el control de los 4 Billones que se encuentran registrados en las cuentas de orden.
8. Adelantar las gestiones administrativas necesarias ante el MHCP para incorporar en el presupuesto de Fonvivienda de las vigencias fiscales siguientes los recursos recaudados del Sistema Integrado de Información en Vivienda. (FOVIS) en cumplimiento del Decreto 1077 de 2015.

### **CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA**

	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión: 2.0
		Fecha: 24/07/2014
		Código: CI-F-06

En términos generales se conceptúa que en la evaluación parcial al sistema de control interno contable del Fondo Nacional de Vivienda-Fonvivienda, ha mejorado en lo transcurrido de la vigencia fiscal; Esta oficina hará una próxima evaluación al finalizar el cierre de la vigencia fiscal 2016 para completar dicha evaluación y así conceptuar sobre el estado del sistema de control interno Contable.

**Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de Octubre del año 2016**

### APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
GERMAN MORENO	<i>Jefe de Oficina de Control Interno (auditorías de evaluación independiente)</i>	ORIGINAL FIRMADO
RITA CONSUELO PÉREZ	<i>Auditor Designado OCI (auditorías de evaluación independiente)</i>	ORIGINAL FIRMADO
	<i>Auditor Líder (auditorías del SIG)</i>	
	<i>Auditor Principal (auditorías del SIG)</i>	